



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 09/2017, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017**

En el Municipio de Llanos del Caudillo a 26 de julio de 2017, siendo las 09:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, con objeto de proceder a la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en los términos regulados en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. Andrés A. Arroyo Valverde

**CONCEJALES:**

D. Jesús Ángel Ligeró García.  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Jiménez.

Asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando Cantador Rodríguez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión a la hora señalada para la primera convocatoria. Se comprueba por el Secretario la existencia de quórum de asistencia para que pueda quedar válidamente constituida. Entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- I. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.
- II. Asuntos económicos.
- III. Licencias de obra y actividad.
- IV. Solicitudes e informes
- V. Punto urgente adjudicación contrato plan de obras 2017
- VI. Ruegos y preguntas
- VII. \_\_\_\_\_

**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntados los miembros de la comisión sobre su conformidad con el acta de la sesión anterior 8/2017, no se presentan objeciones, por lo que la referida acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

**II. APROBACIÓN DE FACTURAS.**

1.- Se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la siguiente relación de

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**comparece**

**Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.**  
**<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>**

Teléfono: 926 29 25 75. Ext. 311, 292, 365, 367, 293.



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 09/2017, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017**

facturas:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total
N/1760952	B85962520	atm Conta, S.L.	667,61 €
01/0032948	B13100805	QUIDEMAN	1.177,86 €
A/2017/A/17000107	B13498480	ELECTROVALLE Instalaciones y Proyectos, S.L.	70,01 €
Emit-/40	05702239X	MARGARITA MARIN HERNANDEZ	363,00 €
VT/17-01717	B13421896	UTILES MANCHegos, S.L. (UTIMAN )	113,14 €
15482	06207419H	HIPERBOLE, PAPELERIA E INFORMATICA	232,31 €
199/2017	521348055	ROSA MARIA LUCHA DELGADO ( DIS-TINTA )	237,50 €
1700009	06241099A	CARNERO DIAZ HERAS ANGEL JESUS	169,40 €
O2/217	B13343942	JOSE MATEO CTNES HNES Y ARIDOS SL	8.000,00 €
FE17137011177805	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	28,58 €
FE17137010868461	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	109,83 €
FE17137011669031	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	24,61 €
FE17137011184093	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	30,40 €
FE17137012296925	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	44,93 €
FE17137010937676	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	105,85 €
FE17137011667580	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	20,95 €
FE17137011570775	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	21,43 €
FE17137012053712	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	81,05 €
2017//1533	B13051990	RIEGOS AZUER, S.L.	18,73 €
DCR-055-05-17	S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLALLA MANCHA	1.642,92 €

UNICO.- La Junta de Gobierno Local por la unanimidad de sus miembros aprueba la anterior relación de facturas.

2.- Vista la documentación justificativa de la subvención directa concedida a la ASOCIACIÓN CULTURAL "VIRGEN DE LOS LLANOS" de Llanos del Caudillo con CIF G13141494 y estimándose esta suficiente y adecuada para la justificación de los fondos asignados, la Junta de Gobierno Local, por la unanimidad de sus miembros ACUERDA

PRIMERO.- Proceder al pago de 500,00 € concedidos por subvención directa en favor de ASOCIACIÓN CULTURAL "VIRGEN DE LOS LLANOS" de Llanos del Caudillo con CIF G13141494.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

### III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.

1.- Vista la solicitud de concesión de licencia de obras para "Hacer cámara de aire" en el inmueble sito en C/ Tío Triguero, 8 de fecha 29 de junio de 2017 por parte de D<sup>a</sup> FRANCISCA GÓMEZ CALCERRADA SUÁREZ con D.N.I. n°06214018Q cuya valoración de la obra se establece por MIL DOSCIENTOS NOVENTA € (1.290,00)

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)

**comparece**

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.  
<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75. Ext. 311, 292, 365, 367, 293.



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 09/2017, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017**

Considerando los informes técnicos y jurídicos emitidos a tal efecto por los técnicos competentes, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA por la unanimidad de sus miembros.

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D<sup>a</sup> FRANCISCA GÓMEZ CALCERRADA SUÁREZ para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

- Se tendrá en cuenta toda la normativa vigente en relación a Seguridad y Salud en el Trabajo, además del POM. El contratista deberá estar en posesión de todos los permisos necesarios para la ejecución.
- Para la ejecución de otras obras, el interesado deberá realizar una nueva solicitud.
- La licencia de obra se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
- En cuanto al plazo de comienzo de las obras y caducidad de las licencias, se tendrá presente el art. 2.34 del POM

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación.

2.- Vista la solicitud de concesión de licencia de obras para "REPARACIÓN TEJADO" en el inmueble sito en C/ LA SOLANA, 1 de fecha 29 de junio de 2017 por parte de D. ANTONIO RUBIO CARRETÓN SUÁREZ con D.N.I. n°70731413L cuya valoración de la obra se establece por OCHOCIENTOS TREINTA € (830,00)

Considerando los informes técnicos y jurídicos emitidos a tal efecto por los técnicos competentes, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA por la unanimidad de sus miembros.

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D. ANTONIO RUBIO CARRETÓN SUÁREZ para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

- Se tendrá en cuenta toda la normativa vigente en relación a Seguridad y Salud en el Trabajo, además del POM. El contratista deberá estar en posesión de todos los permisos necesarios para la ejecución.
- Para la ejecución de otras obras, el interesado deberá realizar una nueva solicitud.
- La licencia de obra se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
- En cuanto al plazo de comienzo de las obras y caducidad de las licencias, se tendrá presente el art. 2.34 del POM

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**comparece**

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.  
<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75. Ext. 311, 292, 365, 367, 293.



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 09/2017, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017**

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación.

**V. SOLICITUDES E INFORMES.**

No se produjeron.

**VI. PUNTO URGENTE. ADJUDICACIÓN CONTRATO PLAN DE OBRAS 2017.**

Vista la necesidad de adjudicar el contrato de obras de Ampliación zona deportiva, y ante las inminentes vacaciones de verano, por motivos de urgencia apreciada por la unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se incluye en el orden del día la adjudicación de este contrato

Visto que por Alcaldía, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra del Plan de obras municipales 2017, consistentes en AMPLIACIÓN ZONA DEPORTIVA cuyo precio ascendería a la cantidad de 35.152,06 euros y 7.381,93 euros de IVA.

Visto que con fecha 05/07/2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 05/07/2017, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, La Junta de Gobierno Local por la unanimidad de sus miembros, ACUERDA

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas al Plan de obras municipales 2017, consistentes en AMPLIACIÓN ZONA DEPORTIVA mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista QUALITY SPORT, S.L. por un importe de 35.815,70 euros y 7.521,30 euros de IVA, así como las mejoras ofertadas.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 450.61000 del vigente Presupuesto.

TERCERO. El adjudicatario del contrato prestará garantía definitiva por un importe del 5% del precio de adjudicación excluido el IVA

Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**VII. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjeron.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente acta, de

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**comparece**

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.  
<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75. Ext. 311, 292, 365, 367, 293.



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 09/2017, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017**

---

la que como Secretario doy fe.

**EI ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Andrés A. Arroyo Valverde.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal**  
**13220.e-mail: [llanos@aytollanos.org](mailto:llanos@aytollanos.org).**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**SEDE ELECTRÓNICA: [www.llanos.infomancha.com](http://www.llanos.infomancha.com)**

**comparece**

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.  
<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75. Ext. 311, 292, 365, 367, 293.

